

*Revista Crítica Penal y Poder*  
2021, nº 21,  
Octubre (pp.126-129)  
Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos  
Universidad de Barcelona



Clausura de las Jornadas

***La Escuela de Criminología Crítica de Barcelona. La dimensión formativa<sup>1</sup>.***

Josep Garcia-Borés Espí.

Universitat de Barcelona

Se cumplen 20 años del *Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans (OSPDH)* de la *Universitat de Barcelona*. Dos décadas de intensa y muy variada actividad. Empezando por la actividad investigadora, reconociendo la *Generalitat de Catalunya* al OSPDH como *Grup de Recerca Consolidat*. Desde esta posición, se han llevado a cabo diversos proyectos internacionales, mayoritariamente europeos, junto con grupos de investigación de distintas universidades, así como múltiples proyectos estatales, autonómicos y locales.

De otra parte, durante este período, el OSPDH ha llevado a cabo una amplia tarea de difusión mediante la publicación de una decena de libros, informes y guías derivadas de la actividad investigadora, más los textos de la colección *Utupías del control y control de las utopías* y de la colección *Desafío(s)*. Y, por supuesto, los monográficos en la revista *Panóptico* y la tarea de transferencia de conocimiento llevada a cabo por la Revista del OSPDH, *Crítica Penal y Poder*.

Hay otro trazo distintivo del OSPDH, por lo menos en tanto que ente universitario, que es la tarea de constante denuncia de vulneraciones de Derechos Humanos en el ámbito penal-penitenciario y que se ha acabado institucionalizando en la creación del *Sistema de Registro y Comunicación para la protección de víctimas de la violencia institucional (SIRECOVI)*, yendo más allá del ámbito penal-penitenciario al abarcar cualquier espacio de potencial violencia institucional. Una tarea de denuncia que nos ha comportado y sigue comportando múltiples represalias, sobre todo al Dr. Rivera como Director y cabeza visible; o como nos han intentado obstaculizar retirando subvenciones o impidiendo, en distintos períodos,

---

<sup>1</sup>El presente texto parte de la conferencia impartida en la Mesa de Clausura de las Jornadas de los 20 años del *Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans* y de Homenaje a Roberto Bergalli, con el título: “La formación como instrumento clave para una Criminología Crítica en la Globalización”. Por ello, el texto conserva, en buena medida, el estilo expositivo de la conferencia.

acceder a la cárcel; o como nos han castigado por ejemplo truncado trayectorias académicas excelentes. Represalias que sin duda se producen porque incomodamos, molestamos. Y eso significa que lo que hacemos, importa, cuestiona, incide.

Pero, en esta ocasión, quisiera poner el foco, aunque sea muy brevemente, en otra dimensión que, a mi juicio, es fundamental: la tarea formativa. Y la considero fundamental, de entrada, porque su efecto, puede parecer difuso, pero es de carga de profundidad. Es de larga distancia. Es de desarrollo exponencial.

Esta dimensión, que incluso precede al mismo *Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans*, remite sin duda al Dr. Roberto Bergalli. En primer lugar, porque Roberto Bergalli atrajo las contribuciones puntuales de grandes maestros. Son los Baratta, los Pavarini, los Melossi, los Ferrajoli, los Mosconi, los Pegoraro, los Zaffaroni, los Palma, los Muñagorri, los Dobón... Y los digo en plural, porque hay muchos otros, y porque cada uno de ellos aportaba su respectiva estela de otros.

Y, en segundo lugar, porque hay un momento, sería por 1995 aproximadamente, en que Roberto Bergalli e Iñaki Rivera apuestan por abrir la formación a la transdisciplinariedad, convencidos de que la mirada crítica al sistema penal, en el seno de la Criminología Crítica, debía construirse desde distintas disciplinas articuladas en torno a una Sociología del Control Penal.

Y es así como se nos abrió la puerta a muchos de nosotros: profesores provenientes de ciencia política, sociología, antropología, psicología, filosofía del Derecho... Son tiempos de los Romaní, los Recasens, las Bodelón, las Carbonell, los Zino, los Cabezas, los Izard, los Silveira... Una apuesta, no solo multidisciplinar, que ya de por sí supone un gran reto de articulación, sino aunando profesores con distintos posicionamientos teóricos (esto es, con distintas concepciones ontológicas) e, incluso, con distintos posicionamientos epistemológicos (en el sentido estricto del término, es decir, con distintas concepciones sobre el conocimiento científico); e, incluso, desde distintos posicionamientos políticos respecto a determinadas cuestiones de actualidad, pero que todos compartimos el mismo objetivo, el mismo *telos*:

*Tratar de poner contra las cuerdas, cada uno con su particular artillería intelectual, las actuales políticas criminales y penales de los Estados occidentales. Y ello, por considerarlas inútiles, equivocadas y, sobre todo, profundamente injustas desde el punto de vista de los Derechos Humanos, promoviendo, de este modo, un giro radical de tales políticas. Un giro, como nos gusta decir, de 180 grados.*

Una tarea formativa que, por supuesto, incluye la difusión de toda la actividad relacionada al inicio: la publicación de investigaciones, de ensayos teóricos, de artículos en las revistas, así como las múltiples participaciones en Jornadas y Congresos nacionales e internacionales, pero que fundamentalmente se manifiesta en la oferta formativa en sentido estricto llevada a cabo desde el OSPDH.

Una tarea formativa, que se ha materializado en la misma *Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona*: en el Programa de Doctorado *El Dret en una societat*

*globalitzada*, hasta el 2008 y, a partir de entonces, en el Programa de Doctorado *Dret i Ciència Política*, ambos en su especialidad en *Sociologia Jurídico-Penal*; en las distintas versiones del Master, primero con el Master Europeo *Sistema Penal i Problemes Socials*, después con el Master Oficial en *Criminologia i Sociologia Jurídico-Penal* y, actualmente, con el Master Oficial en *Criminologia, Política Criminal i Sociologia Jurídico-Penal*, así como los Cursos de Extensión Universitaria *Capacitació en la defensa dels Drets Humans i en la denuncia de la tortura* y el proyecto de innovación docente *Dret al Dret. Clínica Jurídico Penitenciària*, además de diversas Conferencias y Seminarios.

Y que se ha materializado también en las distintas versiones del Master en América Latina, particularmente: el Master Internacional *Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*, impartido durante una década en distintas ciudades de México (D.F., Tlaxcala, Pachuca...); el Master Internacional en *Criminología y Sociología Jurídico Penal*, con tres ediciones en Mar del Plata en Argentina; la Maestría en *Sociología Jurídico-Penal*, con ocho ediciones en San José de Costa Rica, las últimas tres con conexiones en *streaming* con estudiantes de ocho países latinoamericanos; el Posgrado en *Ejecución Penal y Derecho Penitenciario*, también en Costa Rica; y el inminente Master en *Derecho Penitenciario y Cuestión Carcelaria. Sistemas nacionales e internacionales de Protección de Derechos*. A lo que hay que añadir, otras ofertas formativas desarrolladas en El Salvador, en Colombia, etc.

En fin, una actividad formativa que, a nosotros mismos, nos da medio vértigo recordarla y que solo es explicable por la incesante e inagotable energía de estos dos personajes, Roberto Bergalli e Iñaki Rivera, que han impulsado a todos los demás involucrados e involucradas.

Una formación centrada en el pensamiento criminológico, en la sociología y filosofía del control penal, en la psicología del control penal, en la política criminal contemporánea, en el control punitivo del Estado, en el sistema penal estático y dinámico, en las instituciones del sistema penal, en la ejecución penal, las medidas alternativas y la mediación; que se ocupa de la desviación, el control y el cambio social, de la dimensión cultural de la criminalidad, de la globalización y las perspectivas internacionales, del Derecho Internacional; que trata la violencia de género, la criminalidad organizada, la filosofía del mal, el derecho penal del enemigo, el prohibicionismo y las drogas, el control social del espacio... Todo ello desde una perspectiva crítica a las actuales políticas criminales y penales y en la lógica de defensa de los Derechos Humanos.

¿Y porque me parece esta tarea formativa una dimensión fundamental? Las mismas Jornadas de los 20 años del *Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans* y de Homenaje a Roberto Bergalli, dan un poco la respuesta. No solo hoy hay muchos profesionales que trabajan en el ámbito penal (Abogados, Jueces, Fiscales, Actores del sistema...) que han recibido esta formación, y que nos muestran esta conciencia, esta sensibilidad que tratamos de transmitir y dotar de contenido, sino que muchos de nuestros alumnos a lo largo de estos años hoy son profesoras y profesores en distintos países y, desde esa posición, investigan más y más temáticas, publican y, sobre todo, forman a más y

más futuros profesionales, y a muchas y muchos más futuros profesores y profesoras. Es un efecto, en efecto, exponencial.

Es por ello que cuando hablamos de *La Escuela de Criminología Crítica de Barcelona*, claro que remite a Roberto Bergalli, claro que remite a Iñaki Rivera, claro que remite a todas y todos los que hemos tratado de aportar algo, pero, sobre todo, remite a todos y todas los que se han formado en esta perspectiva, cada uno lógicamente desde sus respectivas posiciones profesionales, disciplinares, teóricas y epistemológicas. Son los Bombini, las Rangugni, los Jaramillo, las Manavella, las Cavazos, los Bernal, los Sozzo, las Monclús, los Anítua, los Tedesco, las Heim, los Amaral, las Aedo, los Miró, las Rodríguez... Y luego son las Fernández, las Aranda, los Forero, las Nicolás... Y luego son las Giraldo, los Chaverra, las Garés, las Roig, las Marín... y muchos y muchas más, que seguro sabrán disculparme mi incapacidad para una exhaustividad imposible. Son escuela y hacen escuela. Creando y transmitiendo una mirada, un determinado conocimiento en una orientación concreta.

Un conocimiento que por supuesto cada uno deberá traducir a su respectivo contexto histórico y cultural, como resaltaba el Dr. Máximo Sozzo, y luego retomaban otros participantes en las Jornadas, resaltando particularmente las diferencias Norte/Sur. Una necesaria diferenciación que, a mi juicio, atañe fundamentalmente a los muy distintos “contextos de recepción”, pero que no debería distraernos de la conciencia de que los nuevos poderes, cada vez más difusos, son también cada vez más globales. Y también sus estrategias de dominación, de domesticación, son cada vez más globales, más comunes. Y, ello, nos pide aunar esfuerzos en la construcción del discurso crítico, porque cada vez el enemigo es más el mismo para todos y todas.

En todo caso, el desarrollo de estas Jornadas, que durante tres días han sido como un viaje compartido en un tren que se ha ido parando en breves, pero impactantes, estaciones. Un viaje que sin ninguna duda hubiera encantado a Roberto Bergalli, y que no puede sino ratificarnos en el sentido de este trabajo, de *esta lucha*, como decía el Dr. Raúl Zaffaroni en su intervención. Y, por todo ello, desde el OSPDH no podemos sino estar muy agradecidos a todas aquellas y aquellos que ya constituyen la *Escuela de Criminología Crítica de Barcelona*, por estar en ella y por la tarea que hacen en la dirección de aquel *telos* que nos une.